



EMPRESA

POR ALBERTO BARRANCO

albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Triple frente contra Televisa-Nextel

Suspendida, por mandato judicial, la posibilidad de cierre definitivo de la polémica licitación 21 de espectro radioeléctrico para telefonía celular de tercera generación, el panorama lo oscureció más la presentación de dos recursos adicionales por parte de empresas inconformes

Estamos hablando, de entrada, de dos resoluciones de sendos jueces que plantean la revisión integral del procedimiento, de cara a la presunción de que las bases se diseñaron como traje a la medida para favorecer al binomio integrado por Televisa-Nextel.

Como usted sabe, éste resultó ganador de una red nacional de 30 megahercios en la banda de 1.7 gigahercios, cubriendo una contraprestación inicial de sólo 180.3 millones de pesos, en tanto Telcel y Movistar pagarán por un ancho de banda equivalente 5 mil millones de pesos, es decir, 20 veces más.

La coyuntura para el insólito la abrió la exigencia colocada en las bases de licitación de que ningún competidor pudiera acumular más de 80 megahercios, lo que dejaba fuera de la posibilidad de una red nacional a Iusacell, Telcel y Movistar.

Televisa-Nextel, pues, no tenían competidor al frente, por lo que se sentaron en la primera postura de la subasta, en tanto el resto llegó hasta la número 86.

De acuerdo a los jueces noveno y décimo de distrito en Materia Administrativa, la Comisión Federal de Telecomunicaciones no justificó fehacientemente la medida, por más que la responsabilidad de su diseño recayó en la Comisión Federal de Competencia.

En el camino, se impugna el reglamento interior de la propia Cofetel.

Y aunque la querrela planteada por diversas empresas del Grupo Salinas de Ricardo Salinas Pliego apunta a impugnar el resultado del concurso, la ruta obliga a revisar el procedimiento en su conjunto.

Ahora que, en paralelo, el representante jurídico de otra de las empresas del grupo impugnante, Telecomunicaciones del Golfo, Rafael Rodríguez Sánchez, le envió una carta al secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, denunciando una irregularidad concreta en el procedimiento.

De acuerdo a las bases de la licitación, las empresas o grupos de inversionistas que hayan resultado ganadores de uno o más concursos deberán constituir en

un lapso máximo de 45 días tras la notificación del resultado, una sociedad de nacionalidad mexicana, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. El caso es que Televisa y Nextel se adelantaron.

De acuerdo a un comunicado conjunto emitido el 15 de febrero pasado, las empresas se asociaron para competir en forma conjunta por el espectro, en un escenario en que Televisa adquiriría originalmente 30% del capital de la firma de telefonía de Estados Unidos.

El compromiso, empero, se cubriría formalmente una vez obtenido el título de concesión del espectro que pudieran ganar.

El binomio, constituido como un grupo de inversionistas, obtuvo no sólo la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia para su integración, sino una constancia de participación en el concurso por parte de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. La misiva concluye solicitando al funcionario que se abstenga de concluir el procedimiento, ante lo que califica de "flagrante" violación a las bases.

El tercer jaque, como usted sabe, lo constituye una medida cautelar dictada por el juez de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales con sede en Matamoros, Tamaulipas, Francisco Javier Cavaos, que impide cerrar la licitación en tanto se desahoga una solicitud de amparo planteada por otra de las empresas del Grupo Salinas contra las bases de la licitación.

La resolución, hasta hoy, no ha podido ser derribada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los tribunales, ni por las presiones groseras que se han ejercido contra el togado de la causa, ya por el ex procurador de Justicia del Estado, Max Gutiérrez; el Consejero de la Judicatura Federal, César Jáuregui, o algunos funcionarios de la propia Cofetel.

Triple frente, pues, contra lo que se califica abiertamente de concesión a la televisora más importante del país.



Fecha 22.09.2010	Sección Cartera	Página 5
----------------------------	---------------------------	--------------------

BALANCE GENERAL

De mantenerse tal cual está planteado el presupuesto de gasto del año próximo, el gobierno seguirá ofreciendo subsidios a productores agrícolas bajo el marco del llamado Procampo.

De acuerdo a lo previsto originalmente el programa de apoyo directo a productores se cerraba en el 2008.

Sin embargo, ante la presión del Congreso se amplió al 2012... con la novedad de que se había hablado de su cancelación anticipada ante una serie de escándalos, al descubrirse que entre los beneficiarios estaban productores que no requerían ayuda alguna para sobrevivir. Así, por ejemplo, el rey del brócoli y actual diputado panista, Javier Usabiaga.

Peor aún, en la lista se ubicaban tres hermanos del narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, "El Chapo", de nombres Jesús, Ofelina y Aureliano. Subsidio, pues, para la siembra de enervantes con bendición oficial.

Ahí están también la familia Fox; el líder de la Confederación Nacional Campesina, Cruz López Aguilar y el ex secretario de Desarrollo Agropecuario de Sinaloa, Jorge Kondo.

La fiesta, pues, seguirá viva en el marco del tráfico de influencias y las justificaciones absurdas.

DENUNCIAN A MEXICANA

Hace unos días la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal le solicitó al juez que le dio luz verde a un concurso mercantil o procedimiento de quiebra ordenada a Mexicana de Aviación una copia del expediente, lo que implica necesariamente que está en trámite una denuncia contra los directivos de la firma aérea, aparentemente por administración fraudulenta.

Aunque hasta hoy no se ha revelado el nombre del denunciante, la presunción apunta hacia una de los socios principales, es decir Ángel Lozada,

quien en diversas reuniones del Consejo de Administración denunció "estrategias" de negocios para favorecer al Grupo Posadas, propiedad del presidente de la firma, Gastón Azcárraga Andrade.

El escándalo, pues, está en la antesala.

CASAS EN SERIE

Con una inversión de 780 millones de pesos y la posibilidad de 400 empleos directos, ayer se inauguró en Pachuca, Hidalgo, una singular planta para construir casas prefabricadas.

La posibilidad la planteó una sociedad integrada por el grupo ICA de Bernardo Quintana Isaac, el despacho García Vélez Arquitectos y de pasadita Pinturas Sherwin Williams.

La meta inicial habla de construir 18 mil viviendas al año, para todos los gustos y costos, con la novedad de que el diseño permite hacer frente a desastres naturales.

PREMIO A WALMART

En reconocimiento a su contribución al desarrollo sustentable del país, la Fundación Walmart de México recibió ayer en Nueva York el Premio Mundial al Negocio y Desarrollo que otorgan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Cámara Internacional de Comercio y el Foro Internacional de Líderes de Negocios.

Concretamente se resaltó el Programa de Comercialización de Productos Indígenas que promueven las tiendas del emporio.

La cadena lleva varios años ofreciendo campañas de apoyo social a comunidades en problema de subsistencia.

Con una inversión de 780 mdp y la posibilidad de 400 empleos directos, se inauguró en Pachuca una planta para construir casas prefabricadas
